



# Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"No a la Violencia de Genero, Ni Una Menos".  
(Ordenanza 2711 -CM-2015)

10 ABR 2017

COMUNICACIÓN N°

-CM-16

457-1220

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Solicita informe de manera URGENTE obra de Completamiento de red de gas para Pampa de Huenuleu – Bariloche.-

## ANTECEDENTES

- Carta Organiza Municipal.
- <http://www.promeba.gob.ar/fichin.php?idproyecto=957>

## FUNDAMENTOS

Nos encontramos nuevamente próximos al invierno, y siendo que el convenio para la obra de la Delegación Pampa de Huenuleu para el Completamiento de la Red de Gas se encuentra en ejecución en un 62% según lo publicado por PROMEBA (Programa de Mejoramiento de Barrios) en su página web, nos han informado sobre la falta de gestión del Ejecutivo Municipal respecto de trámites administrativos para lograr la conclusión de la obra del Frutillar y la ejecución de los Barrios Nahuel Hue, Nuestras Malvinas y El Maitén. Nos consta que la obra había sido licitada en el año 2014, pudiendo recién comenzar en octubre 2015 cuando Camuzzi otorgo el certificado de inicio de obra.

Consideramos de suma importancia solicitar al Ministerio del Interior y específicamente a la Secretaria de Hábitat y Vivienda, información detallada sobre la situación en que se encuentra la financiación de dicha obra, atento la importancia que tiene para los vecinos de nuestra Ciudad.

El monto total de la obra licitada alcanza \$8.551.284,11 y la empresa contratista es CODISTEL S.A.

Según datos informados por el Ministerio del Interior en su página web, "el área de intervención involucrada por dicha obra es de una superficie de 348 hectáreas, 4869 lotes, y ni más ni menos que 4482 viviendas que significan 4795 familias. Asimismo, informan que el 76% de dicha población tiene necesidades básicas insatisfechas."

Por otra parte, solicitamos se informe sobre las obras pendiente de ejecución y en ejecución sin finalizar en nuestra Ciudad, atento entendemos necesario poseer documentación para el seguimiento de obras públicas de semejante envergadura.

AUTOR/A: Daniel Natapof - Ana Marks- Ramón Chioconni (Bloque FPV)

ANA INES MARKS  
Concejal Municipal - Bloque FPV  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

RAMON CHIOCONNI  
Concejal Municipal - Bloque FPV  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

DANIEL NATAPOF  
Concejal Municipal - Bloque FPV  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



Colaboradora: Marina Bazzano Bodi

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2015, según consta en el Acta N° /15. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE  
COMUNICACIÓN

- Art. 1º) SOLICITAR al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas y a la Secretaria de Vivienda y Hábitat de la Nación, se nos informe respecto del estado de situación de la obra de Completamiento de Red de Gas para la Delegación Pampa de Huenuleu – Promeba III.-
- Art. 2º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.